

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación, en el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Adriano, dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato, de segundo curso de ciclos formativos de grado medio de formación profesional, de artes plásticas y diseño, de música y danza o de ciclos formativos de grado superior de formación profesional inicial, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2013/2014.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del proyecto de Decreto mencionado en el título de esta Resolución, otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que dicho proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades:

SADI y Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos/Sindicatos de Estudiantes de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.